

NOTA DE PRENSA

Después de un mes y medio de haberse declarado en emergencia:

HABRÁ USO EXCEPCIONAL DEL CANON

El pleno del Congreso aprobó la Iniciativa de la Congresista Elizabeth León, que propone autorizar de manera excepcional a los gobiernos regionales y a las municipalidades provinciales y distritales de las zonas declaradas en emergencia ha utilizar hasta un máximo del 50% sobre la captación del mes de abril de los recursos provenientes del canon y sobre canon y regalía minera.

La propuesta también plantea utilizar hasta un máximo del 25% sobre la captación del mes de abril de los recursos del Fondo de Compensación Municipal para ejecutar acciones inmediatas destinadas a la atención de la población afectada, a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas.

La congresista Elizabeth León manifestó que a la fecha se ha declarado en estado de emergencia 10 regiones del país que representa el 45% del territorio nacional, dijo además que la magnitud del daño es altamente significativa ya que de 200,000 familias afectadas el 70% se encuentran en condición de pobreza y extrema pobreza, " ...los daños son mayores porque abarca la parte agraria, salud , educación entre otros" manifestó la parlamentaria upepista.

"Este proyecto de Ley considera que los gobiernos regionales y locales facultativamente puedan disponer de sus fondos para responder al tema de la emergencia , a la demanda inmediata de los mas necesitados, también se está solicitando que el gobierna nacional pueda preveer un fondo de contingencia para atender esta emergencia, porque son muchas las demandas que responder a los campesinos con la necesidad de semillas o abonos." asi lo indico la autora del proyecto de ley 1040 , congresista Elizabeth León Minaya

Finalmente Elizabeth León dijo que la propuesta busca facilitar una inmediata atención a las familias afectadas al permitir la flexibilidad para realizar las modificaciones presupuestarias para la atención de la emergencia, respetando la autonomía de los Gobiernos Locales y Regionales.

Para su difusión

Lima , 13 de abril de 2007